

EL AUTONOMISTA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIO:

2'50 pesetas trimestre en toda España

Suplementos Ilustrados

Redacción y Administración:

CALLE DEL PELIGRO

Liga contra el Vaticano

Pocos días há, escribía un periódico de Roma, adicto al Vaticano: La prueba del inmenso poder de la Sede apostólica, es lo mucho que se la teme.

Grandísima verdad; pero de ese temor ya no lo provienen sino represalias y desventajas.

Los pueblos de diversas confesiones, comprendiendo la necesidad de defenderse de Roma, comienzan a juntarse para ponerle sitio. A tal fin, se ha creado una Liga internacional de Jurisconsultos, que ya ha roto el fuego. Como primera medida, propone y gestiona la supresión de las representaciones diplomáticas cerca del Papa y la reciprocidad en cuanto a las Nunciaturas.

La idea es buena, aunque en los actuales momentos parezca un poco redundante. En efecto, la supresión diplomática está verificándose por sí sola.

De tal manera se las han arreglado el Papa y su secretario, que a estas fechas apenas si quedan cerca del Vaticano más representantes acreditados que el de Austria y el de Mónaco.

Las naciones que antes tenían a gala llamarse Católicas, Cristianísimas y Fidelísimas, han cortado el trato oficial, y Prusia, con quien contaba el papa para suplir las insubordinaciones de sus antiguos rebaños, acaba de descargar sobre la silla del Pedro una puñalada genuinamente teutónica. El Doctor Mühlberg, ministro de Prusia en el Vaticano, ha pronunciado en Berlín, a donde había ido con motivo del cumpleaños de Guillermo II, las terribles frases siguientes: «—No se pueda consentir la insolencia con que una minoría católica pretende aquí imponerse á 45 millones de protestantes. Es una provocación, que compromete la paz religiosa de Alemania, la actitud actual de la Curia Pontificia.»

Entre tanto, la Liga citada activa y generaliza su tarea. ¿De qué modo?

El periódico húngaro *Pester Lloyd* lo dice: «—El Comité de Jurisconsultos prepara un Manual de política antipapista, ajustado á las teorías de Briand, y que será profusamente divulgado por Europa.»

Se trata, por tanto, de llevar á todos los países el derecho vigente en Francia, según el cual la Iglesia no es sino una asociación, á quien el Estado debe equiparar con las demás asociaciones, obligándola á respetar y cumplir las mismas leyes. Briand ha sostenido y sostiene la tesis gubernamental de que las cuestiones eclesiásticas «son siempre nacionales y no internacionales, y deben ser dilucidadas por el clero local, de acuerdo con los Gobiernos respectivos, sin que Roma, potencia extranjera, tome en ellas intervención alguna.»

De aquí se deriva, naturalmente, la supresión de los Nuncios pontificios y la de los embajadores que varias potencias, más ó menos católicas, acreditan cerca del Vaticano.

Esta campaña de la Liga de Jurisconsultos ofrece una singularidad. La repudia enérgicamente los cardenales sensatos; pero los miembros subalternos de la Curia y los cardenales más fanáticos, como Merry del Val, Vives y Cavalcanti, la encuentran aceptable y ventajosa.

Crean éstos que la supresión de las Nunciaturas puede ser conveniente, y es, desde luego, lógica, porque el Papa, á título de Supremo Jefe de la Iglesia Católica, debe comunicar directamente sus órdenes á los obispos. Sólo en los pueblos cismáticos ó herejes, dicen los personajes aludidos, se explica y es necesaria la presencia de los Nuncios.

De modo que, desde dos puntos de vista tan contrapuestos, se llega á la misma tendencia final: á la abolición de la diplomacia pontificia.

Caminamos, pues, hacia la transformación de las antiguas instituciones religiosas, á las cuales, por urbanidad, se venía reconociendo una sombra de poder temporal y político, en una especie de agencia internacional, amparada por las leyes civiles comunes en su funcionamiento.

Mucho nos agradaría ese desenlace singular, porque nos ahorraría el dinero, las intrigas, las desazones y el tiempo que nos cuestan los señores Nuncios.

Y poco nos preocuparía eso de que el Papa quisiera comunicar directamente sus órdenes á los obispos, teniendo como tienen á mano los Gobiernos el quite de las temporalidades.

Por lo pronto, lo que atrás queda escrito se encamina á un solo objeto. A demostrar que la situación actual del Vaticano no es la más adecuada para inclinarse á extemporáneas resistencias y gallardías.

Sopan nuestros gobernantes que lo sabemos, y, para negociar ó para cortar por lo sano, aprovechen la buena coyuntura.

La inmigración á Cuba

Reglamento de Colonización é inmigración que el día 19 de Agosto firmó el Jefe de la República de Cuba.

Se establece una oficina de emigración y trabajo, por la secretaría de Agricultura y Trabajos, que tendrá un delegado especial en el extranjero con residencia en Europa, con el encargo de fomentar la corriente inmigratoria. Señala este Reglamento las condiciones previas para que una propiedad del Estado se declare oficialmente Colonial Nacional.

Las parcelas ó lotes de las colonias tendrán una superficie de 7 á 13,50 hectáreas, ó sean un equivalente de media caballería de tierra.

Se entenderá por colono inmigrante á todo individuo extranjero, de profesión agricultor, industrial ó artesano, casado y no mayor de cincuenta y cinco años, que acreditando sus aptitudes y moralidad convenga con el delegado especial ó con los agentes del Gobierno, en venir á Cuba con su familia.

Los colonos inmigrantes tendrán derecho á ser alojados y mantenidos á expensas del Estado, hasta que les conduzca al lugar de su definitiva instalación; y á ser trasladado con su familia al punto de la República á donde vaya destinado.

Todo colono que venga por este convenio,

firmará un contrato en el cual se estipulará que el Estado le paga el pasaje y el de su familia por cuenta del Gobierno, y además lo siguiente: Que el Estado cede al colono para su disfrute mientras cumpla y realice las labores mencionadas en el contrato y las obligaciones consignadas en él, y para cedérselas en propiedad absoluta á su tiempo, una parcela de tierra, de quince hectáreas más ó menos, con un pozo ó agua corriente y una casa vivienda con cuatro habitaciones y un corredor, de madera y piso de tablas.

Que juntamente con el lote de tierra y la casa, recibirá los animales, aperos, muebles y demás efectos siguientes: Una yunta de bueyes, útiles para el trabajo; una yegua madre, una vaca parida con su cría, dos puercas de cría; seis gallinas y un gallo; un arado, un yugo habilitado, dos machetes de campo, una piedra de amolar; un pico; una pala plana; dos azadas, dos azadones; seis taburetes de asiento y espaldar de cuero, cuatro camas ó más según número de familia; enseres y útiles de mesa y cocina, de metal y barro en proporción; dos mesas de madera de pino; doscientos pies de madera del país en tablas; diez quintales de alambre con puas para cercar un solar; un hacha de acero para cortar leña; un martillo, un serrucho, unas tenazas y diez libras de clavos y puntillas.

El colono se obligará á conservar en buen estado la casa, dándole una mano de cal viva al exterior y otra al interior cada año y así mismo á conservar en buenas condiciones los suplementos que reciba y á cuidar el ganado con esmero.

El colono recibirá del Estado, durante seis meses, desde la fecha que se instale en la colonia, una cantidad con proporción al número de su familia de 20 ó 30 duros mensuales; los que empezará devolver al Estado al año siguiente de instalado en la forma proporcional de cuotas anuales según el resultado de sus cosechas y con el plazo de diez años.

La secretaría de Agricultura, Industria y Trabajos facilitará á los colonos á su llegada á la colonia semillas de hortalizas y frutas propias para sus terrenos, así como instrucciones para su mejor cultivo, no cediendo más de 20 duros anuales por parcela.

El secretario de Agricultura, Industria y Trabajo ofrecerá periódicamente premios á los colonos y á los agricultores por el buen laboreo de sus tierras, por la calidad de los productos obtenidos ó por la conservación, aumento y mantenimiento de los animales de labor, simplemente de agricultura y además pertenencias de la finca en general.

Para el arreglo de documentación deberán entenderse con el Ministro Plenipotenciario de Cuba en España, Madrid.

Noticias del ministro plenipotenciario de la República cubana en Madrid, no permiten precisar la fecha en que el proyecto comience á realizarse; sin perjuicio de lo cual reproducimos el Reglamento precedente por cuanto pueda ser interesante.

Ahora solo resta preguntar.

¿Qué medidas tomará el gobierno monárquico español, al nuevo despoblamiento que se avicina?

Crearé Colonias nacionales? ¿Promulgará una ley que tienda á obligar á esos señores á reparar la propiedad y facilitar al labriego medios de vida.

¿Se poblarán los desiertos, campos de Castilla Aragón y Andalucía? ¿Se desarrollarán nuevas empresas que faciliten trabajo y pan?

Lo dudamos. El capital está mejor en el arca. ¿Que importa que el pueblo emigre, y España se despueble!

Desde Figueras

El último jueves se inauguró el Centro Republicano Radical.

Más de 1.500 correligionarios de la comarca ampurdanesa, patria de Abdón Terradas, Monturiol y otros varones ilustres, esperaban en la estación la llegada de los oradores.

Acto seguido se organizó una manifestación imponente, que acompañó al diputado por Barcelona D. Emilliano Iglesias, á D. Juan Gultresa víctima política de los odios africanos de los monárquicos y otros con orden y entusiasmo, hasta el local del nuevo centro, baluarte de la Libertad y de la República.

El señor Iglesias, dirigió un sentido saludo al pueblo de Figueras, anunciando que á la una de la tarde se celebraría el mitin en el Teatro Principal.

El local del Teatro se llenó de bote en bote, abriendo el acto el Sr. Juvell, cediendo la presidencia á D. Emilliano Iglesias.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los Sres. Garcia de Port-Bou, Roig de Llansá, Braón de Figueras, Gultresa de Amer, Torroella de Port-Bou y el batallador diputado por Barcelona, que hizo un notable resumen de los discursos pronunciados.

Todos los oradores fueron aplaudidos, singularmente el Sr. Iglesias á quien se le tributó una calurosa ovación.

El crimen del Japon

KUMURA ANTE EUROPA

Es un escarnio de los hechos que mientras se mataba Kotoku, á su esposa y diez japoneses más, por el delito de ser socialistas, el conde de Komura, ministro de Estado, pronunciase en el Parlamento japonés un discurso enalteciendo la civilización de su país. Refiriéndose á la reciente Exposición anglojaponesa, el conde Komura dijo que «el crecido número de visitantes ingleses que acudieron á ella tuvieron una excelente ocasión de percibir el verdadero aspecto y el origen de la civilización japonesa». En estas palabras se confunden la civilización con el progreso material. Puede ocurrir que la civilización de un pueblo adquiera un desarrollo portentoso y que su progreso material insignificante, como en la Grecia de hace veinticinco siglos. En los pueblos modernos, la civilización y el progreso material se desenvuelven casi simultáneamente; la grandeza ideal de Inglaterra, por ejemplo, se inicia con la llamada revolución industrial. Pero hay pueblos, de aparición política más reciente, pueblos que apenas cuentan dos décadas de existencia internacional, los cuales se han puesto de un salto en la vanguardia del progreso mecanicista, mientras en espíritu continúan en la barbarie.

Por la guerra con Rusia y por la Exposición de Londres, el Japon apareció ante el mundo como un milagro de la capacidad humana. Se decía que en cincuenta años los japoneses habían adquirido un grado de civilización que á otros pueblos había costado siglos. Algo análogo se dijo de los Jóvenes turcos. Pero, hace pocas semanas aún, el mundo tuvo noticia de que los Jóvenes turcos andaban sofocando los derechos de libertad en varias provincias del imperio otomano. Y se acaba de tener noticia de que el Japon, á des-

pecho de sus potentes acorazados y la perfección de sus máquinas, ha sellado con la muerte el espíritu de doce liberales. Con esto nos convencemos de que la civilización japonesa no merece aún los honores de ser cantada, para que lo oiga el mundo, por el ministro Komura. Pero las palabras del conde Komura tienen un valor algo más que lírico. Como ministro de Estado, Komura elogio al Japón exalta su progreso material, para que la admiración europea se traduzca en ventajosos Tratados de comercio. Mientras se extinguían las vidas de Kotoku y sus compañeros, Komura confesaba ingenuamente: «Será motivo de sincera satisfacción saber que las relaciones de este país con las potencias extranjeras han ido creciendo rápidamente en cordialidad, sin que se haya interpuesto ningún incidente en el camino de nuestra amistad internacional.» Esto es desconocer a Europa, sobre todo a Inglaterra, a quien se dirigía Komura principalmente, por esperar de ella una renovación del Tratado de comercio que las ha aliado hasta ahora. Para Komura, no es incidente matar á doce liberales por el mero hecho de serlo. Para Europa, más que un incidente, es un crimen, Para Komura, el centro de las relaciones internacionales es el mundo práctico, material; si una nación no trata de invadir á otra ó apoderarse de sus colonias ó de sus barcos mercantes, no hay razón, según Komura, para disgustarse; fuera de esos casos ú otros parecidos, no existen los incidentes internacionales.

Para la democracia europea, las fórmulas de la concordia se cimentan sobre la libertad, centro y fin de todos los pueblos; si se atenta contra la libertad, sobreviene en los pueblos verdaderamente democráticos un rompimiento de hostilidades, aunque este rompimiento no se presente en forma de ordinaria beligerancia, sino en forma de manifestaciones populares y de campañas periodísticas.

Hasta ahora, eran los diplomáticos los que manipulaban exclusivamente los Tratados comerciales. Mas ya comienza á penetrar en las fortalezas oligárquicas de las cancillerías el espíritu democrático. Y hoy no se pueden firmar Tratados sin recapitular antes las simpatías ó antipatías del pueblo respecto á la nación con la cual se negocia. Inglaterra no podría negociar con España sin recordar los acontecimientos de 1909; ni con Turquía, sin tener presente las protestas suscitadas por la conducta de esta nación en Albania y otras regiones del imperio; ni con el Japón, sin pesar las protestas que han de celebrarse estos días en toda Inglaterra por medio de la tribuna y de la Prensa.

Buen augurio de lo que ha de influir la muerte de Kotoku y sus compañeros sobre el nuevo Tratado entre Inglaterra y el Japón, son unas palabras del «Daily News», periódico ministerial, y por lo tanto, oráculo del Gobierno. En una docena de líneas zahiere las hipocresías del discurso de Komura y, mordazmente, le dá á entender que ya se le liquidarán las cuentas á la hora del Tratado.

Pero consuélase Komura pensando que si Inglaterra, el pueblo más íntimo del Japón consiente manifestaciones públicas de protesta, al menos, hay un pintoresco país occidental. España, donde algunos gobernadores civiles las prohíben, en nombre de la amistosa é ignorada relación que une á españoles y japoneses.

LUIS ARAQUISTAIN

Desde Amer

El día 31 del pasado mes les tocó á nuestros éiles concurrir, nada menos que á cuatro sesiones extraordinarias!

Antes de reseñarlas he de hacer mención del suceso ocurrido; si fué día de sesiones, fué también de efectos y sorpresas.

El primer teniente alcalde D. Francisco Bustis apesar de la «enfermedad» que le tenía distanciado de la Alcaldía, se vió obligado por imposición de su «hombre» señor Domenech á hacerse cargo de la Alcaldía, no sabemos con qué «prólogo» y «epílogo», pero sí que nos consta que con gran satisfacción de los vecinos que estaban cansados de sufrir el «coceo» de ese imbécil Reverter que ha venido siendo instrumento durante una temporada de los «autócratas» Figueras y Oiveras, no obstante haber amañado de acuerdo con Font Pont y Riubrugent que Domenech consiga ser Secretario de Amer.

No creais lectores queridos que me importe un «pito» que Domenech triunfe; al contrario, creo que ante la indomable acción de ciertos «pobrecicos» del consistorio actual, les conviene un domador de látigo en mano y práctico en mataros.

Pero bueno.

Sesión 1.ª del día y extraordinaria

Se celebra bajo la presidencia de D. Francisco Bustis y concurren Pitarque, Torrent, Font, Pont, Ribrugent y Noguier.

Es para la rectificación del alistamiento, quedando éste constituido con 41 mozos.

¡Ah! ¿Podría decirme el señor Secretario del Ayuntamiento señor Torrellas dónde ha leído como precepto legal, que en una sesión extraordinaria se lea y apruebe el acta de la ordinaria anterior? No se extrañe como que hay quien quiere aprender para «Secretario» el «saber no ocupa» sitio.

Sesión 2.ª y extraordinaria

Con los mismos señores que el anterior, se dá cuenta de la orden del día de esta sesión, que es para enterar á la Corporación que la Diputación exige se abonen 5.896'54 pesetas que se deben por contingente provincial.

El «cotorríta» Font pide la palabra para lucir su «preciosa oratoria», pidiendo que se exija la responsabilidad á quien la tenga por la demora en el pago.

Si, tiene razón, la «cocátua concejil» que se exija responsabilidad á quien la haya contraído; opino igual ya que la habeis contraído, primero los «despilfarradores» de la etapa de 1909 y después todos nosotros. Al hacerse cargo Noguier de la Alcaldía y pasasteis de minoría á mayoría, quedaban créditos pendientes de pago para satisfacer los tres trimestres de contingente provincial y el 4.º de consumos. Vosotros distragisteis el dinero pagando cuentas indebidadas, á parte de que el Matadero público ha dado hasta la fecha (ó ha debido dar un buen ingreso.) ¿De quién es la responsabilidad?

Si la Diputación tuviese que creerme os embargaría hasta los calcetines.

Sesión 3.ª y extraordinaria

Son los mismos y carece de importancia por tratarse de la aprobación definitiva de las listas electorales para Compromisarios.

Sesión 4.ª y extraordinaria

Sin moverse del banco, se entra en esta sesión.

Es para designar los vocales asociados que han de elegirse en cada sección. Son cuatro secciones y se eligen:

- 1.ª Sección; Bonmatí, S. Julián. 2 vocales
- 2.ª Sección; S. Clemente y extrarradio 3 id.
- 3.ª Sección; Casco Amer. 3 id.
- 4.ª Sección; id. id. 2 id.

Los concejales Pitarque y Torrent protestan de la distribución de las secciones por no amoldarse á los preceptos del art. 66 de la ley municipal y piden la nulidad del acuerdo, no alcanzando nada por perder en votación, apesar que vota también en sentido de los concejales anteriores el presidente.

Me reservo el reclamar por tener la seguridad de la nulidad de lo hecho.

DIA 10 DE FEBRERO

5.ª Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria

Son las 11 y 10 minutos, cuando se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Bustis y con asistencia de Font, Pont, Pitarque, Noguier, Torrent y Riubrugent.

Se dá cuenta del despacho oficial.

El Sr. Noguier, propone la destitución del encargado del matadero D. Miguel Costa Campasol.

Se acuerda formarle expediente en averiguación de las faltas cometidas é interin se autoriza al alcalde para que nombre un interino.

Y se me ocurre preguntar. ¿Señores concejales y aquel expediente tan cacareado contra los honrados Francisco y Pedro Rich es que lo habeis quemado?

El propio Noguier pide que el Ayuntamiento, acuerde construir un paso alcantarilla en el torrente de la Gruta, para que puedan pasar él y Figueras comodamente, encargándose el proponente de pagar los gastos de peonaje.

Se designa á Pitarque y Noguier para que estudien el asunto.

Se levanta la sesión.

PAPA-MOSCAS.

DEUNECIA GRAVE

A título de información acojo el grave rumor, de que no muy lejos del Matadero público se han sacrificado dos reses, clandestinamente, las cuales estaban atacadas de cierta enfermedad.

Sería conveniente que en averiguación del rumor se hiciesen por la autoridad local las diligencias necesarias.

**

Se habla hace algunos días que los vecinos del extrarradio, piden permiso algunos (el que lo pide) para sacrificar reses y no pagar después los derechos de presupuesto. Si fuese cierto el rumor, señores! eso sería el colmo del tarugo

Es preciso que el señor Bustis averigüe lo denunciado y que termine tanto abuso y descaño.

**

Los matarifes del feudal caserío de Bonmatí, protegidos por el aprovechado Noguier sacrifican el ganado cerda y lanar en unas condiciones especiales, que... me reservo por hoy.

Si es que la administración municipal de Amer ha de servir para engordar... cerdos, señores concejales, vale la pena volverse tal.

¿Que hará el primer teniente Alcalde? Veremos.

LITERATURA

Las abejas y el abejorro

(APÓLOGO)

Unas abejas, á su arte fieles, en su colmena labraban mieles acumulando dulce el tesoro que ostenta bellos matices de oro. De entre las flores más aromosas, libaban tercias, voluptuosas, y ya cobradas de su faena, volvían juntas á la colmena cruzando valles, salvando lomas ¡bien fecundadas de luz y aromas!

Un día, dicen, ocurrió el caso que un abejorro les salió al paso y plañidero su humilde acento fué á las abejas con este cuento: Parad y oidme buenas hermanas, que mis congajas no sean vanas; dadme, abejitas, vuestro cariño, pues también de oro luzco el corpiño y también libo las gayas flores y á la colmena llevo dulzores; pero estoy sola, para mi pena; dejad que habite vuestra colmena

Las abejitas parlamentaron y al abejorro luego aceptaron bien persuadidas de que era abeja quien exhalaba tan triste queja.

Y todas fueron volando al nido de miel preciada y amor henchido.

En un cuartito desocupado, el abejorro quedó instalado y por vagancia y glotonería, fingiose enfermo ya al nuevo día, y de las mieles se atiborraba que aquel enjambre, tenaz, labraba dándose libre, largo paseo de sus harturas para recreo...

Pero... tendida de caña á caña, su red pegosa tegió una araña, y el abejorro, por mala estrella, quedó una tarde prendido en ella, mientras llegaban las abejitas á la colmena, por el sol fritas. El abejorro, que se agitaba entre las redes, así lloraba: La horrible araña vá á devorarme; Venid hermanas á libertarme! Y las abejas presto acudieron y al abejorro librar quisieron, pues como hermana ya le querían y sus lamentos enternecían...

Cuando la araña, pegando un salto á las abejas les dijo: ¡alto! Que no sorprenda vuestro cariño con los destellos de su corpiño, que no conquiste vuestros colores, pues aunque viste vuestros colores no es abejita sino abejorro, traidor y vago, glotón y zorro, que, despectivo, su ocio recrea y vuestro nido, cruel, saquea!

Las abejitas parlamentaron y al abejorro, preso dejaron marchando solas a la colmena, de miel preciada y amores llena.

Dios que á los buenos su amor prodiga á los malvados, justo castiga ¡y al abejorro mató la araña!

Que no os parezca mi historia extraña porque, maestros en malas artes, ¡hay abejorros por todas partes!

AGUSTIN MUNDET ALVAREZ.

Joaquín Costa

La ciencia inspirada esta vez por la alteza de su misión y por hondo patriotismo ha sido vencida por la enfermedad y Joaquín Costa, el más grande cerebro y el más ancho corazón de los últimos tiempos ha muerto. Llorarle es llorar á la patria, es sentir la síntesis de un inmenso é irreparable dolor, es homenaje á quien quiso ser un Fitche para España y se encontró con que el pueblo no lee y no pudo enterarse de sus discursos, de sus libros, de sus artículos, repletos de un vigor patriótico solo comparable á las cartas del filósofo que levantaron el imperio alemán.

Por ser quien fué, por haber tocado todos los resortes de la vida nacional para encauzarla después de la catástrofe, por haber dicho todas esas verdades que se llaman rebeldías, por haber descargado la maza formidable de su ira sobre los causantes de la ruina y el empobrecimiento de España por su enorme cultura y su inmenso amor al progreso y á la libertad. Costa merece en muerte un homenaje que iguale á la admiración que se le tuvo en vida, que sea un recordatorio para los que le olvidaron, un apóstrofe violento, brutal, para la nación que espera la muerte de sus héroes para acordarse entonces de lo que valían, admirar sus doctrinas y elevarle como símbolo.

Costa lo es un símbolo. Era la raza, espiritualmente fuerte, emprendedora, audaz, rica en energías, pródiga en heroísmos. Era la raza esplendorosa de alma, enferma de cuerpo, por siglos de degradación, de cobardía, por la lenta transusión de los malos humores del podrido régimen monárquico.

Al entrar este periódico en máquina, nos ha sorprendido el dolor de la noticia del fallecimiento de nuestro ilustre maestro, diputado de hecho que fué del distrito de Gerona, D. Joaquín Costa, del varón austero.

En otros números rendiremos, con más tiempo y serenidad, justo homenaje al ser querido que cierra los ojos para siempre.

EL AUTONOMISTA se asocia al duelo nacional y envía un sentido pésame á la familia del ilustre finado.

DESDE SALT.—El Centro Republicano de este pueblo celebrará con un banquete la conmemoración de la fecha del 11 de febrero, aniversario de la proclamación de la primera República española.

El sábado último, el elocuente orador D. Juan Rufart, de Gerona, dió una conferencia en el local del mencionado «Centro» desarrollando brillantemente el importante tema *Geografía Descriptiva Política*.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

CRONICA

La Ley de Jurisdicciones.—Otra víctima: D. Félix Montegudo. Ingresó la pasada semana en la Cárcel celular de Barcelona para cumplir la condena de seis años de reclusión á que fué condenado por la publicación de un artículo en el periódico *Tierra y Libertad*.

AVISO.—Se convoca á todos los republicanos, denominados federales, que tienen por programa el de 22 de Junio de 1892, firmado por el ilustre y glorioso Pi y Margall, á la reunión que tendrá lugar el próximo domingo día 11, á las tres de la tarde en el «Centro Federal» calle de Mercaders, para elegir el comité municipal y tratar otros asuntos. LA COMISION.

Durante la última semana la Subsursal que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 38.593'73 pesetas y ha pagado por reintegros 8.573'36 pesetas habiendo abierto 24 libretas nuevas.

En la presente semana se halla de turno el Vicerresidente de la Junta de Patronato D. Francisco Monsalvatje y Fossas.

En atento B. L. M. nos participa nuestro amigo Sr. Llach que ha recibido de sus bodegas una nueva partida de GARNACHA, que ha embotellado inmediatamente, retirandola que tenía en circulación.

Los bailes que celebra la antigua y acreditada Sociedad «Unión Republicana» resultan espléndidos.

No hay otro lugar, como el platea de nuestro coliseo más apropiado para los bailes de esta temporada.

Felicitemos á la «Unión» por su éxito.

Ha sido violada por un salvaje una niña de once años, hija de un modesto empleado del estado.

El juzgado tiene el asunto. Duro con los autores.

PEDIR en los Cafés el REY de los aperitivos

BRICKETT

de puro Moscatel. reconstituyente, es Tónico, de fino paladar, y abre en realidad el apetito

EMULSION MAFIL

De aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal, de soda y guayaco. Premiada en la Exposición de Alejandria. Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MAFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica y toses rebeldes. LA EMULSION MAFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece á los niños desarrollando el sistema óseo. Depósito central: LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO DE F. del RIO GUERRERO, sucesores de González MAFIL.—MALAGA.

EL REY DE LOS LICORES!

CALISAY Acaba de ser analizado este licor por el Laboratorio Químico municipal de Madrid el cual ha proclamada la absoluta pureza de dicho licor expidiendo el correspondiente certificado á su fabricante D. Magín Monfuleda, quien perseguirá criminalmente á los falsificadores, imitadores y á los vendedores de otro licor con el nombre de Calisay.

En la Imprenta de este periódico se confecciona toda clase de impresos relacionados para los Ayuntamientos; todo con esmero, prontitud y economía.

Y también se imprimen toda clase de sobres, papel de cartas, tarjetas y talonarios.

Imprenta de EL AUTONOMISTA.

EMULSION MAFIL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrofulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad. Una cura infensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del estomago. Estas aguas puras MUESTRA que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres W99 Depósitos: EN GERONA: Farmacia «LA Cruz Roja» de F. de A. Roca, Plaza de... Farmacia de Murtra. A. Alvarez, 31 YOR: Farmacia de J. Sagrera Viscaino.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas y de las piernas

La Sangre



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á enfermedades de la piel. A qui la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso:

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos tarindicos, sicosis de la barba, comezones, llagas varicosas y ezemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor **L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)**

DEPOSITO GENERAL Y VENTA: Droguería de D. Francisco Loyau, calle de San Marcial, 33, San Sebastián. Venta en Gerona; D. José María Pérez Xira, Farmacia—Dr. Francisco Asis Roca Plaza del Otil.

Gran BALNEARIO DE LA SOCIEDAD ANONIMA

VICHY CATALAN

Situado entre la Estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona)

Establecimiento de primer orden. -- Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre.

DISTANCIA DE BARCELONA: En tren ligero 2 horas 30 minutos; en tren correo, 3 horas.

Aguas minero-medicinales, termales de 60º, alcalinas, bicarbonatadas y sódicas. Sin rival para el reumatismo, la diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo.

Estas aguas de reputación universal, solo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN. Llamamos la atención de los consumidores, y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras «artificiales» que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que sólo son marcas de fábrica y no «fuentes de origen».

De venta en todas partes

Administración: Rambla de las Flores, 18 entresuelo.-Barcelona,

Taller de Construcción y Reparación de Máquinas

Especialidad en las de Imprenta, Litografía, Fototipia y Encuadernación

Francisco Mariné

Reparación de Automóviles y toda clase de trabajos de precisión

Instalaciones completas en maquinaria para las Artes Gráficas

Representante de las más importantes casas Extranjeras de máquinas para imprimir

CÓRCEGA, 365.—BARCELONA (Gracia)

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE EXCELSIOR

á base de Glicerofosfato de ca y Nuez de kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los Chocolates. Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos. UTIL Á LOS NIÑOS Y Á TODO EL MUNDO.

Una peseta los 200 gramos

Pídase en farmacias, droguerías y ultramarinos.

Preparado por J. Deulonder, farmacéutico.

Depositario: J. FIUS, Plaza Constitución, 12. - GERONA

Calisa y



HERNIADOS
(trencats)

Destilado con alcoholes de pure vino y compuesto exclusivamente de sustancias láudeas y aperitivas.

Es altamente digestivo y reconstituyente.

Pídase en todos los cafés y colmados.

Cuidado con las falsificaciones.

Al por mayor: D. Magín Mollfuleda

Ayrens de Mar Barcelona

No dejéis de visitar la sección de ORTOPEDIA de la Cruz Roja, y hallaréis el Braguer adecuado á vuestra hernia, evitándoos sufrimientos y molestias.

Bragueras de todos sistemas

PLAZA DEL OLI.-GERONA

La Canastilla de Oro

Tienda-bouquet de
ROPAS BLANCAS
para novios y bautizos, abierto el mes de Mayo en Gerona

Plaza de la Cort-Real, 9
frente la calle Besadó. Inmediata á la Rambla.

La Canastilla de Oro

© © © Hermanas Matas © © ©

Confecciones ropas á medida. —
Vende ropas hechas. — Las señoras encontrarán cuando puede exigir una dama elegante.

Equipos completos
para novias

es la tienda más barata en su genero, de la capital y provincia. — Corte elegantísimo.

POLVOS DE AMER

El que quiera tener siempre limpios todos los objetos de metal que compre los acreditados

POLVOS DE AMER

De venta en Gerona: Victor Sarquella, Calle del Progreso-J. A. Magaldi-Plateria

SOBRE-MONEDERO

Para circulación por correo de valores en metálico

Servicio postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

El SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de monedas y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de **25 céntimos**. Los pedidos de los estancieros se harán á las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes

OFICINAS: Goya, 19.- MADRID

DOCTOR F. COLL TURBAU

MÉDICO DEL HOSPITAL

Cirugía general y enfermedades de la mujer

Consulta de 10 y media á 1, y de 4 á 5 y media. — (Días festivos de 10 á 12) FORSA, 4-1.º-2.º

¡ Sanos y enfermos !

Podéis pedir ya en todas partes, el gran reconstituyente vegetal, con patente 42.264

ALIMENTO COMPUESTO

Con él mezclado á los alimentos de uso, aumentaréis grandemente su digestibilidad, nutritibilidad y bouquet. Con él, reconstituiréis las naturalezas escrofulosas, cancerosas, artríticas, tuberculosas; vitalizaréis al neurasténico, anémico, á la clorótica, inapetente, convaleciente; sanaréis al enfermo del hígado, dispéptico, diarréico, disentérico, y de apendicitis.

Con él confeccionaréis al acto un RICO CALDO VEGETAL sin toxinas, muy nutritivo, y utilísimo en todas las dolencias infecciosas, sean ó no del tubo digestivo al que jamás irritará química ni mecánicamente.

FABRICACION: GERONA.

DR. MODESTO FUREST. — Norte, 15

Centro Comercial y Administrativo

— DE —

José Gómez

Comisiones. — Representaciones. — Compra-venta en comisión de cupones de todas clases. — Informes y referencias.

Ciudadanos, número 19. GERONA

BANCO ARAGONÉS

Sección de Seguros

Domicilio social: ZARAGOZA

Inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento, autorizada por real orden de 8 de Julio de 1909, y con depósito constituido de pesetas 200.000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros.

La más antigua de las Sociedades Anónimas que ha implantado el

SEGURO de QUINTAS en condiciones ventajosas para los asegurados

Detalles:

En la Subdirección para Cataluña, Lauria, 10, Barcelona, ó al Agente, en GERONA,

D. Juan Capella
Progreso, 20, 2.º

Autorizada la publicación de este anuncio, por la Comisaría General de Seguros, con fecha de Diciembre de 1910.